MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, el 28 de abril del presente año se celebra el 149° aniversario de Creación Política de la región de Apurímac, la cual está conformada por 7 provincias y 84 distritos.

Que, la región de Apurímac fue reconocida como departamento por Ley del 28 de mayo de 1873, durante el gobierno constitucional del Presidente Manuel Pardo y Lavalle. Asimismo, el 28 de enero de 1871 se dispuso la división de Aymaraes para formar la provincia de Antabamba, lo que contriburía finalmente a su creación como deparatamento.

Las provincias que conforman el departamento de Apurímac son: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Grau y Chincheros, siendo su capital la provincia de Abancay, la que a su vez se encuentra conformada por nueve distritos, Chacoche, Abancay, Circa, Curahuasi, Huanipaca, Lambrama, Pichirhua, San Pedro de Cachora y Tamburco.



* Provincias de la región Apurímac

Que, el departamento de Apurímac es uno de los veinticuatro departamentos que sumado a la provincia constitucional del Callo conforman la República del Perú y se encuentra ubicado en el centro sur del país, en la región andina.

Que, asimismo, la región Apurímac geológicamente se encuentra ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, limitando por el norte y este con el departamento del Cusco, por el sur con el departamento de Arequipa y por el oeste con el departamento de Ayacucho.

La región Apurímac tienen una extensión territorial de 21 mil km2 aproximadamente y se caracteriza por tener uno de los territorios más escarpados del país. Es surcado de sur a norte por varios ríos a través de profundos cañones hasta su unión con el río Apurímac.

Igualmente, el departamento de Apurímac pertenece a dos mancomunidades regionales: la Mancomunidad Regional de los Andes, conformada por las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, creada con acta suscrita el 14 de abril de 2012, y por las regiones de Ica y Junín, la cual fue incorporada posteriormente; y a la Mancomunidad Regional Macrorregión Sur del Perú, integrada por las regiones Apurímac, Arequipa, Moquegua, Cusco, Puno, Tacna y Madre de Dios, que se constituyó en la ciudad de Tacna, el 29 de marzo del 2016, con el propósito de consolidarse como un importante bloque político regional con objetivos comunes sobre proyectos energéticos y de desarrollo hídrico.

Que, la región Apurímac tuvo como habitantes ancestrales en la etapa preinca al pueblo guerrero de los Chankas y posterior a esta a nuestros antepasados incas hasta la invación española.

Que, durante el último censo nacional del año 2017, arrojó que la población de Apurímac pasó de tener 404,190 pobladores en el 2007 a 405,759 para el año 2017. Asimismo, la proporción entre la población dependiente y la activa, para el año 2020 era por cada 100 personas activas para el mercado laboral, existían 60 dependientes dentro del seno familiar[1]. Su economía está basada principalmente en la agricultura, ganadería servicios y una creciente actividad minera.

Que, en ese sentido por lo expuesto es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más calido saludo y felicitación a la región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 28 de abril del presente año, el centésimo cuadragésimo noveno aniversario de su creación política

[1] Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/4202-apurimac-informacion-territorial Consulta realizada el: 06.04.22

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felitación a la región de Apurímac por sus carnavales coloridos y comparsas alegres de Abancay, por su danza de los negrillos de Andahuaylas, por su fiesta milenaria de la "Huaylia" de Antabamba, por las corridas de toros de Aymaraes, por el T'ikapallana de Cotabambas, por el Waca Waqra de Grau y por los valles primaverales de Chincheros, al conmemorarse el 28 de abril del presente año, el 149° Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir y hacer extensiva la presente Moción de Saludo al Gobernador Regional de Apurímac, Lic. Baltazar Lantarón Núñez, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, religiosas, educativas, policiales y a todos los hermanos y hermanas de la calurosa región de Apurímac.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2022 14:56:28-0500

Lima, 08 de abril de 2022

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República